

PERGAMINO, Abril 21 de 1998.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1998, al considerar el Expediente: D-48/98 D.E. eleva Expte. A-1167/98 INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Ordenanza afectando espacio en en Plaza 12 de Octubre de la localidad de Rancagua para construcción monumento en memoria del "PATRIOTA BERNARDO O'HIGGINS".-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º- Aféctase un espacio de 16 metros cuadrados en la --  
----- "PLAZA 12 DE OCTUBRE" DE LA LOCALIDAD DE RANCAGUA,  
de este Partido, para la erección de un monumento que perpetúe la  
memoria del ilustre patriota chileno y de América BERNARDO O'HIG-  
GINS, por parte de la Comisión de Hermanamiento de Rancagua  
(Argentina) Rancagua (Chile).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--  
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para  
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4615/98.-

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE